

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7613 ZARAGOZA

Edicto.

Don Carlos Carmelo Clemente Pardos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 7 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 779/16E, y NIG 50297 42 1 2016 0018216.

2.- Carácter del concurso: Consecutivo y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 11 de noviembre de 2016.

4.- Deudor en concurso: Juan Carlos Fernando Artajona, con NIF 25456631R; y Ana Magallón Sancho con NIF 73080846W.

5.- Facultades de administración: Suspendidas.

6.- Se ha solicitado la liquidación.

7.- Administración concursal: Sergio Piraces Ciudad.

Domicilio postal: Avda Cosculluela, num. 2, 3.º A de Ejea de los Caballeros. Zaragoza.

Dirección electrónica: piraces@reicaz.com.

Teléfono: 976 66 32 42.

8.- Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

9.- Se ha presentado el informe de la Administración concursal del artículo 74 de la LC, al tratarse de un concurso consecutivo, haciéndose saber a los interesados que en el plazo de 10 días podrán impugnarlo en aquello que estimen les es perjudicial.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160086333-1